

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

17

MADRID

URBANISMO

**Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda
Dirección General de Control de la Edificación
Subdirección General de la Edificación
Departamento de Ordenación**

Anuncio de admisión a trámite con aprobación inicial del Estudio de Detalle para la Zona de Combustible de Aviación, Área Terminal 4, Aeropuerto “Adolfo Suárez Madrid-Barajas”, avenida de la Hispanidad, número 44. Expediente: 711/2015/06140.

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en su sesión celebrada el día 28 de mayo de 2015, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.—Admitir a trámite y aprobar inicialmente el Estudio de Detalle para la zona de combustible de aviación, Área Terminal 4, Aeropuerto “Adolfo Suárez Madrid-Barajas”, avenida de la Hispanidad, número 44, Distrito de Barajas, promovido por doña Amparo Brea Álvarez, en representación de “AENA, Sociedad Anónima”, conforme a lo dispuesto en el artículo 60, en relación con los artículos 59.4 y 57 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Segundo.—Someter el expediente al trámite de información pública por el plazo de veinte días, mediante la inserción de anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en uno de los periódicos de mayor difusión.

Tercero.—Solicitar por igual plazo de un mes los informes de los órganos y entidades públicas previstos legalmente como preceptivos.

Cuarto.—Suspender el otorgamiento de licencias urbanísticas que, incluidas en el ámbito comprendido en el Estudio de Detalle, pudieran resultar afectadas por sus determinaciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70.4 de la citada Ley 9/2001 y 120 del Reglamento de Planeamiento, aprobado por Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio.

Lo que se publica para general conocimiento y con el fin de que cuantas personas se consideren interesadas puedan examinar el expediente en los Servicios de Información Urbanística del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, calle Ribera del Sena, número 21, y la Junta Municipal de Distrito de Barajas, sita en la plaza del Mercurio, número 1, en las mañanas de los días hábiles durante el plazo señalado, computable desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y formular por escrito cuantas alegaciones estimen conveniente a su derecho.

Madrid, a 8 de junio de 2015.—El secretario de la Junta de Gobierno, Diego Sanjuanbenito Bonal.

(02/3.639/15)

